ACTA DE RECIBO INVENTARIO NUEVA SEDE UBPD DEL CONTRATISTA INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC

DATOS GENERALES			
PROYECTO/OBRA:	UBPD-SEDE BARRANQUILLA	**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**	Carrera 52 #74-28
OBJETO:	Arrendamiento de bienes inmuebles adecuados y dotados para el Funcionamiento de las oficinas a nivel Nacional de las Sedes Territoriales y Satélites de la UBPD - ALCANCE DEL OBJETO: Comprende el arrendamiento de la sede territorial Barranquilla, la cual corresponde a la siguiente ubicación: Carrera 52 No. 74 - 28 Oficina Finicondor Bloque 1	**N° DE CONTRATO:**	322-2025-UBPD

ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO

El dia 28 de noviembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la nueva sede de la Unidad de busqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD) sede Barranquilla ubicada en la Carrera 52 #74-28, los supervisores del contrato UBPD, DIANA CAROLINA SANDOVAL CORREDOR, EDGAR ALEXANDER PRIETO y MARIA JAQUELINE DE LA CRUZ PARRA MORENO en representación del contratista INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC, con el fin de realizar entrega de la sede en cuestión con numero de contrato 322-2025. La entrega de la actual sede y mobiliario correspondiente al contratista queda redactada en el inventario a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	**SALA DE ESPERA Y ACCESO PRINCIPAL**			
1.1	Puerta con cerradura y chapa de seguridad empotrada. En caso de requerirse, citófono, timbre o cantonera para abrir la puerta de acceso.	UND	1	ok
1.2	Un (1) sofá para sala de espera con capacidad para 3 personas, tapizado de alta resistencia con estructura en madera o acero inoxidable	UND	1	ok
1.3	Una (1) mesa blanca con estructura metalica.	UND	1	ok
1.4	Un (1) puesto de trabajo recto, incluye archivador metálico 2*1 bajo puesto de trabajo. Counter de atención Gestor.	UND	1	ok
1.5	Una (1) silla ergonómica para puesto de trabajo	UND	1	ok
1.6	Un (1) punto de red, debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
1.7	Una (1) toma normal y una (1) toma regulada por cada punto de red, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
1.8	Mínimo dos (2) tomas normales, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia.	UND	1	ok
2	**AREA MULTIFUNCIONAL**			
2.1	Un (1) tablero acrílico liso 1.20m*.80 m, perfil en aluminio.	UND	1	ok
2.2	Un (1) punto de red, debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia.	UND	1	ok
2.3	Una (1) toma normal y una (1) toma regulada por cada punto de red, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia.	UND	1	ok
2.4	Una (1) mesa de apoyo: elaborada en madeflex y estructura metálica, con forma rectangular capacidad para 4 personas.	UND	1	ok
2.5	Cuatro (4) sillas ergonómicas	UND	3	ok
2.6	Una (1) caneca de 12 L para residuos hospitalarios, color según la normativa vigente, hermética, con tapa plana sin orificio, con pedal, debidamente rotulada en la parte frontal y superior con la información correspondiente al tipo de residuos a disponer.	UND	1	ok
2.7	Un (1) guardián rígido, hermético, impermeable y desechable para el almacenamiento de los residuos cortopunzantes de tipo hospitalario de Riesgo Biológico como limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	UND	1	ok
3	**SALA DE REUNIONES**			
3.1	Una (1) mesa de sala de juntas, enchapado en formica con pasacables rectangular sencillo, debe ir sobre la mesa. Cubre canto en PVC de 2mm. Vigas: Tubo CR cuadrado cal 16. Capacidad mínima para diez (10) sillas ergonómicas para salas de reuniones.	UND	1	ok
3.2	Mínimo dos (2) puntos de red para sala de reuniones, instaladas sobre la mesa correspondiente, deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia.	UND	1	ok
3.3	Una (1) toma normal y una (1) toma regulada por cada punto de red, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia.	UND	1	ok
3.4	Un (1) Televisor mínimo de 55" de tecnología reciente o proyector de Video Beam instalado en pared con toma eléctrica y de datos exclusiva e independiente a las solicitadas para el espacio.	UND	1	ok
3.5	Mínimo Un (1) tablero acrílico liso 1.20cm*.80 cm, perfil en aluminio.	UND	1	ok
4	**ESPACIO PARA LA MUJER LACTANTE**			
4.1	Una (1) poltrona con espaldar y apoyabrazos de material de fácil limpieza y desinfección	UND	1	ok
4.2	Una (1) mesa de apoyo: elaborada en madeflex y estructura metálica, con forma rectangular acorde al uso correspondiente que permita el manejo de elementos para la mujer lactante	UND	1	ok
4.3	Mínimo dos (2) tomas dobles, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
4.4	Una (1) mini nevera con congelador	UND	1	ok
4.5	Una (1) caneca para residuos ordinarios	UND	1	ok
4.6	De conformidad a las condiciones climáticas de las sedes, se debe implementar un ventilador para garantizar las condiciones de confort adecuadas	UND	1	ok
5	**ÁREA DE ALMACENAMIENTO Y ALISTAMIENTO**			
5.1	Una (1) puerta con chapa de seguridad.	UND	1	ok
5.2	Una (1) prensa de tornillo instalada en la mesa o banco de hierro.	UND	1	ok
5.3	Un (1) esmeril instalado en la mesa o banco de hierro.	UND	1	ok
5.4	Una (1) hidro lavadora tipo de corriente ph/V/Hz 120, potencia de conexión kW 2,1, Caudal l/h 490, presión de trabajo bar/ MPa 1500, con todos sus accesorios.	UND	1	ok
5.5	Una (1) manguera tipo jardín de mínimo 20 m con los acoples respectivos para hidrolavadora.	UND	1	ok
5.6	Una (1) escalera tipo tijera de aluminio de mínimo 5 peldaños, elaborada según norma ANSI A14.2, peldaños antideslizantes, mecanismo anti-pellizco, zapatas de seguridad.	UND	1	ok
5.7	Una (1) toma normal, esta debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia.	UND	1	ok
5.8	Una (1) silla plástica con espaldar	UND	1	ok
5.9	Una (1) mesa rectangular que garantice la estabilidad en la maniobra de los equipos instalados en la superficie (esmeril y prensa), dimensiones 1,00 m x 0,50 m para la instalación del esmeril y la prensa	UND	1	ok
5.10	Un (1) estante metálico semipesado, estructura Calibre 16, anclados a muro y a piso, medidas 2.00 m alto, 2.00 m de frente y 0.60 m de fondo, cada uno con seis (6) entrepaños en calibre 20 con refuerzo central, graduables cada 5 cm, con capacidad de carga mínimo de 200 kg por entrepaño para las sedes territoriales y satélite. o dos (2) estantes metálicos semipesados, estructura Calibre 16, anclados muro y a piso, medidas 2.00 m alto, 2.00 m de frente y 0.60 m de fondo, cada uno con seis (6) entrepaños en calibre 20 con refuerzo central, graduables cada 5 cm, con capacidad de carga mínimo de 200 kg por entrepaño para las sedes regionales.	UND	2	ok
5.11	Un (1) carro de carga plegable metálico de 2 llantas tipo zorra, peso máximo soportado 60Kg	UND		ok
5.12	Mínimo dos (2) organizadores metálicos de herramientas de pared: con ganchos para colgar mínimo 20 herramientas como picas, palas, azadón, entre otros. La cantidad de organizadores dependerá de la necesidad por Sede territorial.	UND	2	ok
5.13	Pisos y paredes lavables	UND	1	ok
5.14	Desagüe y punto de agua con llave tipo jardín (POCETA)	UND	1	ok
5.15	Un (1) detector de humo y alarma de incendio	UND	1	ok
5.16	Una (1) caneca de 12 L para residuos hospitalarios, color según la normativa vigente, hermética, con tapa plana sin orificio, con pedal, debidamente rotulada en la parte frontal y superior con la información correspondiente al tipo de residuos a disponer	UND	1	ok
5.16	Ganchos anclados a muro con chazos expansivos de alta resistencia para colgar maletas garantizando el correcto funcionamiento, la cantidad dependerá de la demanda de maletas que se requieren anclar por territorial	UND	1	ok

5.18	Un (1) estante metálico anclado a muro, medidas 2,20 m alto, 2,0 m de frente y 0,60 m de fondo, cada uno con seis (6) entrepaños con refuerzo central, graduables cada 5 cm, con capacidad de carga mínimo de 100 kg por entrepaño	UND	2	ok
6	**ALMACENAMIENTO**			
6.1	Dos (2) armarios tipo hospitalario (Archivadores de evidencia), anclados a muro, con cinco (5) entrepaños con refuerzo central graduables cada 10 cm con capacidad de carga mínimo de 100 kg por entrepaño, dos puertas con cerradura de seguridad, ambas puertas con refuerzo integral para mayor rigidez. Construcción todo de metal resistente con pintura anticorrosiva. Dimensiones aproximadas: Alto: 180 cm, ancho: 90 cm, fondo 60 cm. (Evidencias, Muestras biológicas)	UND	1	ok
7	**CAFETERIA Y COMEDOR**			
7.1	Un (1) mueble de cocina con mesón, lavaplatos y gabinete inferior con llave para almacenamiento	UND	1	ok
7.2	Mínimo un (1) gabinete superior con llave para almacenamiento de elementos de cafetería y loza	UND	1	ok
7.3	Un (1) horno microondas tipo industrial con las siguientes especificaciones: voltaje AC 120V, Frecuencia 60 Hz, Potencia de entrega 1050W, Potencia de cocción 700W, con toma eléctrica exclusiva e independiente a las solicitadas para el espacio	UND	1	ok
7.4	Una (1) Nevera capacidad mínimo de 150 litros, consumo de energía promedio 12.8 kWh/mes, ahorro energético 70%, tipo A	UND	1	ok
7.5	Un (1) filtro purificador de agua, si es de funcionamiento eléctrico deberá contar con toma eléctrica GFCI exclusiva e independiente a las solicitadas para el espacio	UND	1	ok
7.6	Una (1) bandeja en acero inoxidable sin diseño, Ancho: 27 cm, Largo: 37 cm	UND	1	ok
7.7	Una (1) bandeja en acero inoxidable sin diseño, Ancho: 33 cm, Largo: 50 cm	UND	1	ok
7.8	Un (1) juego de mesa y (4) sillas plásticas; si el espacio no permite la dotación de estos elementos se puede sustituir con la adecuación de una barra metálica	UND	1	ok
7.9	Una (1) toma normal con circuito independiente para greca, esta debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
7.1	Mínimo dos (2) tomas normales, esta debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
8	**BATERIAS SANITARIAS**			
8.1	Un (1) lavamanos con grifería ahorradora de agua	UND	1	ok
8.2	Un (1) espejo tocador con dimensiones mínimas de 50 cm X 60 cm	UND	1	ok
8.3	Un (1) sanitario con sistema de bajo consumo de agua certificado por cada quince (15) trabajadores	UND	1	ok
8.4	Un (1) dispensador básico de pared para jabón líquido de 500 ml.	UND	1	ok
8.5	Un (1) dispensador de papel higiénico por cada sanitario para rollo de 250-400mts	UND	1	ok
8.6	Un (1) extractor de olores mínimo 6"	UND	1	ok
8.7	Un (1) secador de manos automático. Voltaje:110V-120V 60Hz, 8A/1000W Acabado: Acero inoxidable 304 cepillado. Tiempo de secado:10 a 12 segundos	UND	1	ok
8.8	Una (1) caneca de 12 L para residuos ordinarios, color según la normativa vigente, hermética, con tapa plana sin orificio, con pedal, debidamente rotulada en la parte frontal y superior con la información correspondiente al tipo de residuos a disponer, una por cada sanitario	UND	1	ok
9	**BATERIA SANITARIA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**			
9.1	Sanitario para personas con movilidad reducida con griferia ahorradora de agua	UND	1	ok
9.2	Lavamanos para personas con movilidad reducida con griferia ahorradora de agua	UND	1	ok
9.3	Dispensador basico de pared para jabon liquido de 500ml, base y tapa de polimero de alto impacto y cristal de alta densidad en el contenedor	UND	1	ok
9.4	Dispensador de papel higienico	UND	1	ok
9.5	Espejo de tocador	UND	1	ok
9.6	Caneca de 12L para residuos ordinarios,color según la normativa vigente,hermetica,con tapa plana sin orificio,con pedal,debidamente rotulada en la parte frontal y superiorcon la informacion correspondiente al tipo de residuos a disponer, una por sanitario. tipo tapa y pedal	UND	1	ok
9.7	Barra abatible en acero inoxidable	UND	1	ok
9.8	Barra fija a pared acero inoxidable	UND	1	ok
9.9	Secador de manos automatico 1400 W,208-240 V,50/60 Hz, 15A,359 mm,305 mm	UND	1	ok
10	**OFICINA PRIVADA (REGIONAL)**			
10.1	Un (1) puesto de trabajo en L, dimensiones: superficie principal de 1,80 x 0,60 m, retorno de 0,90 x 0,60m, incluye archivador metálico 2*1 bajo puesto de trabajo.	UND	1	ok
10.2	Una (1) silla ergonómica para puesto de trabajo	UND	1	ok
10.3	Seis (6) Sillas interlocutoras	UND	6	ok
10.4	Una (1) mesa de reuniones redonda, diámetro mínimo 90 cm	UND	1	ok
10.5	Dos (2) puntos de red, debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
10.6	Una (1) toma normal y una (1) toma regulada por cada punto de red, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
11	**OFICINA PRIVADA (TERRITORIAL)**			
11.1	Un (1) puesto de trabajo en L, dimensiones: superficie principal de 1,80 x 0,60 m, retorno de 0,90 x 0,60m, incluye archivador metálico 2*1 bajo puesto de trabajo	UND	1	ok
11.2	Una (1) silla ergonómica para puesto de trabajo	UND	1	ok
11.3	Dos (2) Sillas interlocutoras	UND	1	ok
11.4	Mínimo un (1) punto de red, debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
11.5	Una (1) toma normal y una (1) toma regulada por cada punto de red, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
12	**PUESTOS DE TRABAJO (OPERATIVOS)**			
12.1	Un (1) puesto de trabajo recto, dimensiones mínimas 1,2m x 0, 70 m, incluye archivador metálico 2*1 bajo puesto de trabajo. Debe contar con cableado y canaleta para cada puesto de trabajo. La cantidad de puestos de trabajo, dependerá de los puestos operativos definidos en la tabla1 Cantidad de puestos de trabajo por Sede	UND	14	ok
12.2	Una (1) silla ergonómica por cada puesto de trabajo	UND	14	ok
12.3	Un (1) punto de red por cada puesto de trabajo, debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	14	ok
12.4	Una (1) toma normal y una (1) toma regulada por cada punto de red, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia. Mínimo dos (2) tomas normales, estas deben cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	13	ok
12.5	Cuando los puestos de trabaja sean dispuestos tipo tándem, se debe incluir una (1) pantalla en vidrio templado para división entre puestos de trabajo altura 0,50m	UND	14	ok
13	**PUNTO DE IMPRESION**			
13.1	Un (1) mueble tipo archivador metálico con superficie superior en aglomerado con almacenamiento inferior y chapa con llave	UND	1	ok
13.2	Un (1) punto de red, debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
13.3	Una (1) toma regulada, esta debe cumplir con las normativas aplicables vigentes en Colombia	UND	1	ok
14	**CUARTO DE RESIDUOS**			
14.1	Debe tener pisos y paredes lavables, preferiblemente enchapadas	UND	1	ok
14.2	Cuatro (4) contenedores rígidos (Verde, blanco, negro y rojo), capacidad mínima de 125 litros o 50GL, impermeables y retornables, identificados por tipo de residuo, color de acuerdo con el código de colores establecido de acuerdo a la normativa vigente. De fácil desinfección y limpieza, que permita almacenar los residuos entre recolecciones. La capacidad dependerá de la normativa vigente	UND	4	ok
14.3	Una (1) balanza electrónica para pesar los residuos generados en la sede con plataforma para 100 Kg. Debe estar señalizado de conformidad con la normativa aplicable y vigente	UND	1	ok
15	**CENTRO DE DATOS**			

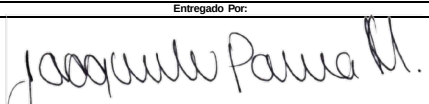
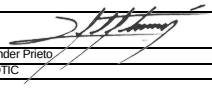
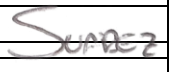
15.1	UPS (Debe tener autonomía de 30 minutos mínimo)	UND	1	ok
15.2	Cuarto de comunicaciones aislado y exclusivo para equipos, área seca, sin recho ni piso falso, sin paso de ductor hidraulicos o desagues	UND	1	ok
15.3	Puerta metálica con control de acceso digital y manual	UND	1	ok
15.4	Aire acondicionado	UND	1	ok
15.5	Cableado en canaleta metálica, evitando interferencia electromagnetica	UND	1	ok
15.6	Extintor	UND	1	ok
15.7	Detector de humo	UND	1	ok
15.8	Sensor de temperatura y humedad	UND	1	ok
15.9	Rack con 2 PDUs	UND	1	ok
15.10	Switch	UND	1	ok
15.11	Rack con 2 bandejas	UND	1	ok
15.12	Patch cords (cables) para conectar los PCs en los puestos de trabajo	UND	24	ok
15.13	Manuales de equipos	UND		ok
15.14	Garantia de los equipos	UND		ok
15.15	Certificación de los puntos de red	UND		ok
15.15	Maquillado del cableado	UND		ok
16	**PUNTO ECOLOGICO**			
16.1	Un (1) punto de tres (3) recipientes o canecas de basura plásticas de colores de acuerdo con el código de colores establecido de acuerdo a la normativa vigente, de fácil desinfección y limpieza para la correcta separación en la fuente, debidamente rotuladas en la parte frontal y superior con la información correspondiente al tipo de residuos a disponer. Capacidad de 50 litros	UND	1	ok
17	**AVISO**			
17.1	Un (1) aviso en bastidor (marco en aluminio metálico de ¾ de pulgada, lo que garantiza la rigidez y la estabilidad estructural del aviso) forrado en color morado (proporcionado por la entidad), con letras en acrílico blanco 5 mm para los costados y en el centro con una estructura encantonerada en acrílico blanco original 3 mm (cantonera de 3 cm) con letras sobrepuestas en acrílico blanco 5 mm con el frente en impresión full color laminada en color morado y verde de acuerdo al logo (proporcionado por la entidad)	UND	1	ok
18	**MARCACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS DE LAS SEDES**			
18.1	Acrílico cristal con impresión directa y chapetones de acero Inoxidable los cuales deben incorporar el sistema braille	UND	1	ok
18.2	Película vinilica para oficinas en vidrio y puertas	UND	1	ok
19	**PLANTA ELÉCTRICA**			
19.1	El oferente deberá contemplar el posible evento fortuito de pérdida de fluido eléctrico, por lo que en las sedes dónde se presenten cortes recurrentes del fujo eléctrico y el soporte de la UPS no sea suficiente, se debe examinar la instalación de una planta eléctrica que satisfaga la normativa vigente. Se podrá estimar la localización de sedes en centros comerciales o empresariales que cuenten con el servicio de planta eléctrica	UND	0	ok
20	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**			
20.1	Señalizaciones rutas de evacuación cada espacio	UND	1	ok
20.2	Un (1) extintor de CO2 fuera del cuarto de datos	UND	1	ok
20.3	Minimo (1) un existintor multiproposito ABC por cada piso	UND	2	ok

OBSERVACIONES GENERALES:

Se entregan todos los elementos recibidos al inicio del contrato en perfecto estado.

FIRMAS

Como constancia de recibo se firma por las partes, el 28 de noviembre de 2025

Entregado Por:		**Recibido Por:**	
Firma		Firma	
Nombre:	Maria Jaquiline De La Cruz Parra Moreno	Nombre:	Diana Carolina Sandoval Corredor
Cargo:	Gerente	Cargo:	Experto tecnico 3- SAF
CC:	51,810,487	CC:	33,378,918
Empresa:	INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC	Entidad:	UBPD
		Firma	
		Nombre:	Edgar Alexander Prieto
		Cargo:	Supervisor OTIC
		CC:	
		Entidad:	UBPD
		Firma	
		Nombre:	Sergio David Suárez Hernández
		Cargo:	Contratista
		CC:	1,049,643,356
		Entidad:	UBPD